

**circular
censurada**

ABSUELTOS LOS COMPAÑEROS/AS DENUNCIADOS POR EL ENCIERRO DEL CENTRO DE PENSIONISTAS

El pasado 6 de julio se iba a celebrar el juicio contra los compañeros/as que fueron desalojados violentamente por la policía del encierro que mantenían en el Centro de Pensionistas de la Plaza de la Catedral, tras la denuncia presentada por la Caja. Sin embargo, el juicio fue suspendido al justificar el representante de la Caja su imposibilidad de comparecer por encontrarse de vacaciones.

Fijada nueva fecha para el juicio, éste se celebró el pasado 3 de setiembre, no compareciendo el denunciante (Caja de Asturias) y además expresando su renuncia al ejercicio de las acciones civiles y penales que le correspondieran, solicitando el archivo definitivo de las actuaciones. En base a esto, **el Juez dictó la libre absolución de los denunciados**, declarando de oficio las costas procesales.

Parece ser que, aunque tarde, la Caja ha rectificado, pues lo que hizo ahora bien lo podía haber hecho el 6 de julio; **o mejor aún, haber solucionado el conflicto por la vía de la negociación, sin tener que recurrir a los antidisturbios**. De nuevo se demuestra que las actuaciones de la Dirección de la Empresa exceden el marco de las relaciones laborales normales en un estado democrático, **intentando condenar y criminalizar el ejercicio de la actividad sindical por parte de la Representación Legal de los Trabajadores**.

Así, una vez más, como en el caso del despido de Marco, tienen que rectificar y reconocer la desproporción de sus actuaciones. Aún está por aclarar quién ordenó el desalojo del Centro de Pensionistas con gran despliegue de fuerza y medios, y después, se empeñó en mantener una acusación y una petición de daños, para finalmente desistir de la vía judicial.

Esta actuación es claramente condenable, **no sólo por el ataque a la libertad sindical**, sino incluso por su repercusión mediática, ocasionando gastos y menoscabo a la imagen de Cajastur y entorpeciendo la acción de la Justicia, al presentar demandas sin fundamento.

En fin, mientras no haya un cambio real en su forma de gestionar la política de recursos humanos, **seguiremos denunciando y actuando como hasta ahora, en la defensa de los derechos de los trabajadores**.

Oviedo, 20 de setiembre de 2007